



Narrar el mal,
de María Pía Lara Barcelona
(Gedisa, Barcelona, 2009, 288 págs.)

POR CAROLINA BRUNA CASTRO¹

Los narradores serios reflexionan sobre los problemas morales de un modo práctico. Relatan historias. Narran. Evocan una común humanidad con la que podemos identificarnos, si bien las vidas pueden ser distantes de la propia. Estimulan nuestra imaginación. Las historias que cuentan amplían y complican –y por ende, mejoran– nuestras simpatías. Educan nuestra facultad del juicio moral.

Susan Sontag²

¹ Universidad de Chile / Universidad de Murcia.

² Sontag, S. "Al mismo tiempo. El novelista y el razonamiento moral", en: *Al mismo tiempo Ensayos y Conferencias*. Barcelona, Mondadori, 2007, p. 218.

El libro de María Pía Lara, *Narrar el mal*, tiene varios méritos que hacen que sea un libro a considerar. Uno quizá no muy relevante en apariencia es el establecimiento de un diálogo entre tradiciones y disciplinas diversas. Queda a la vista encontrándonos la referencia en las primeras páginas a *Libertad y resentimiento* de Peter Strawson a la vez que de la filosofía de François Lyotard o Slavoj Žižek, por nombrar algunos. O, por ejemplo, en la necesidad de recurrir a la literatura y cine no como mero ejemplo sino como un modo de acercamiento a la noción de mal y a la moral como

he querido mencionar con la referencia a Susan Sontag que abre este comentario. *Narrar el mal* plantea volver el problema moral un problema público con estrecha conexión política a través de la caracterización del siglo XX como siglo de los genocidios, del “mal banal” y el “mal radical”. Siglo XX que parte con el genocidio judío y que se repite en diferentes hitos que son las dictaduras en América Latina. Según la propuesta de la autora, esta caracterización necesita de la narración para llevar el problema del mal a terreno público, es decir para formar opinión pública. El gran eco en su diálogo entre tradiciones es Kant. Podemos decir que este texto es un eco de Kant y como todo eco conserva en su resonancia ciertas modulaciones posteriores, en este caso especialmente Hannah Arendt y su relación con Jürgen Habermas, Walter Benjamin y la narrativa.

El texto propone establecer una base normativa moral. Esta base no se establece desde un *deber hacer* o *deber ser* sino desde una prohibición que surge desde el *daño moral*, que es lo que a fin de cuentas se considera como mal. Esta prohibición es un *filtro moral* que las narraciones expresan. En este sentido María Pía Lara pretende definir su propuesta como un aporte las visiones que han intentado abordar el problema del mal. Su novedad, según nos dice y puedo confirmar, es que su propuesta no es una propuesta metafísica, sino una que se fija en “los elementos expresivo morales que se pueden aprender de las historias y sus descripciones”.³ Para referirse al problema del mal la autora escoge el término *paradigma* con el que “describe cómo algunos problemas que están relacionados con la crueldad humana pueden organizarse temáticamente bajo un marco que constituye una esfera diferenciada con respecto al paradigma de la justicia”.⁴ Lo interesante de ello es que considere una normatividad no basada tan sólo en la forma –como ha sido el paradigma de la justicia– sino en el contenido, que se manifiesta desde el testimonio y el intento de objetividad que pretende dar quien lo narra. El libro no esquivo el comentario a las guerras de la memoria respecto al qué recordar o qué tomar por la historia oficial. Lo interesante es que la propuesta de *Narrar el mal* acentúa la esfera de discusión pública que nace del *filtro moral* como instancia necesaria para el desarrollo cívico de una comunidad política y el libro, en este sentido, como veremos, logra su cometido.

La definición de mal, el *filtro moral*, que se propone se desprenderá de la acuñación del término “ejemplaridad negativa” que extrae de la propuesta de Hannah Arendt. Destacar la “ejemplaridad negativa” indica que no estaremos hablando de una ejemplaridad de tipo “edificante-

³ *Narrar el mal* Barcelona, Gedisa, 2010, p. 34.

⁴ *Ibid.*, p. 22.

moralizante”, es decir, no se pretenden proponer imágenes de lo que *se debe ser*, imágenes de hombres buenos que reflejan la bondad sino de lo que *no se debe hacer*. El giro implica una moral del deber que es respuesta a las atrocidades del actuar humano. Muy cercanamente se quiere recordar el dolor, se quiere recordar bajo la premisa de Habermas “aprender desde las catástrofes”, como quedó evidenciado en la acuñación del término “crimen contra la humanidad” después del juicio de Nüremberg de 1945. Es el nunca más. La autora arranca desde los análisis que hace Arendt de la “banalidad del mal” en *Eichmann en Jerusalén* y “el mal radical” en los *Orígenes del Totalitarismo*, en tensión con el trabajo acerca del “juicio reflexionante”, fundamentalmente en *La vida del espíritu*. Este punto de partida sirve para mostrarnos que resulta imperativo que el teórico, el humanista y el literato o artista se hagan cargo de los problemas prácticos, originando nociones que nos permitan discutir hechos sin precedentes. Este rol implica generar discusión pública crítica que no se apropie de los hechos a través de “juicios determinantes”, es decir, que impliquen encasillar en nociones tradicionales o universalizar lo que está sucediendo en un momento dado de modo sin precedentes. En el fondo, la autora quiere proponer un quiebre con la secularización de conceptos que se ha venido dando en muchas de las discusiones políticas actuales, entre otras toda aquella que viene de la recuperación de Carl Schmitt. Esta es una crítica que realiza de modo frontal a la propuesta de Giorgio Agamben. En efecto, se intenta mostrar que la propuesta teórica de Agamben trata de iluminar el camino hacia la narración de lo sucedido en Aushwitz de modo “determinante” sin introducir novedades, sino más bien apropiándose de los términos schmittianos y utilizando de modo encasillador y universalizante el modo “reflexivo” presentado por Primo Levi. Este último se destaca por haber encontrado esa forma especial de nombrar lo innombrable y lo inhumano dándole identidad a las más fría pérdida de identidad que es el daño moral.

Otro término fundamental para el análisis de la narración del mal es el de la noción “comprensión” que se establece como una crítica a Heidegger a la vez que una apropiación que surge del término “desvelamiento”. La crítica que establece Lara es en general a los impolíticos. Esta apropiación de Heidegger va precisamente por el camino del lenguaje y del encontrar cómo nombrar. Si la ejemplaridad nos llama a la reflexión desde situaciones que no necesariamente son edificantes, la comprensión nos lleva a la posibilidad de expresar lo inexpressable, en el fondo darle luz. Esta apropiación de Heidegger es imposible sin la mediación de una lectura de Benjamin, que es quien

puede poner el acento histórico-político, quitando la carga impolítica heideggeriana. Siendo un análisis acertado, es interesante destacar que con este tipo de nociones se esquivaba el quiebre con la metáfora de la luz, es decir, aludir a otras formas de expresión que el “desvelamiento” que permitan expresar estas situaciones sin precedentes. María Pía Lara en cierta medida lo menciona aun sin entrar en ello al poner atención a la expresión “zonas oscuras” de Primo Levi. En todo caso el tipo de narración a la que se refiere, que es también la referencia fílmica que permite discusión moral, no permitiría ir a otra forma de ver la reflexión del mal desde la expresión artística.

Es bastante notable el trabajo de reflexión que se da a raíz de la obra de teatro *La muerte y la doncella* de Ariel Dorfman y su versión cinematográfica a cargo de Roman Polansky. Permite, más allá de lo que propone, iniciar una reflexión sobre la retribución o compensación de las víctimas de los crímenes contra la humanidad. Creo que la obra escogida para tratar este punto es acertada. La obra de Dorfman muestra muy bien la dinámica traumática del torturador y torturado, además que hace patente el problema moral y legal al que se enfrentan las víctimas al encontrarse con sus agresores en circunstancias cotidianas impunemente y con todos sus derechos. Destaco este capítulo porque marca el punto en que se cruzan los problemas morales con la institucionalidad de la justicia, que no termina de hacerse cargo de un problema que no tiene medida posible de retribución en cuanto el daño permanece para siempre con la víctima. El adelanto de este capítulo pone en el tapete la impunidad que gozó Pinochet como senador vitalicio y la impunidad que gozaron muchos de los militares implicados en los crímenes contra la humanidad acontecidos en la dictadura chilena. Pone también énfasis en la novedad de la obra de Dorfman, que si bien es una novedad en la temática traumática del torturado y torturador, no es una novedad de tema político en el ámbito artístico chileno. El caso chileno es propuesto de modo ejemplar en cuanto que no ha gozado de una opinión pública crítica de inmediato pese a tener producción artística con una marcada óptica política. Esto es, que la producción teórica se comprometa con el filtro moral generando espacios de opinión pública y de aprendizaje de las catástrofes. El giro que propone Lara puede ser propuesto como el paso de una política de la memoria a una *hacer memoria crítica*. Es decir, girar de la determinación hacia juicios de reflexión que posibiliten destacar los valores morales insertos en este periodo de modo polémico y no sólo como una constatación sea de hechos o metafísica (lo impolítico).

Lo que no parece convencer, que ya he mencionado un poco antes, es dejar el peso de la discusión pública sólo a la narración. Bajo mi punto de vista hay otros modos relacionados con la expresión que invitan a la reflexión ciudadana. La narración a la vez que tiene el valor de poder expresar el mal para que sea polemizado tiene la posibilidad de imponer ciertas imágenes de lo que es y finalmente *convencer* antes que generar discusión pública crítica. Hace falta además considerar un quiebre con la imagen y no sólo su posibilidad de ejemplo.

En resumen, el interés que tiene *Narrar el mal* no es simplemente dar datos históricos, sino mostrar la necesidad de dar una respuesta a ese encuentro con el pasado que tienen día a día las víctimas y que tenemos también nosotros en roles secundarios o de jueces. Lo que se ha marcado en el análisis del “comprender”. Comprender entonces cobra sentido al modo de crear la identidad moral de una comunidad, es decir, a través de preguntas como las siguientes: ¿somos personas que dejamos impune el mal? ¿somos incapaces de autocrítica? Lo interesante de esta propuesta normativa del mal es que no intenta considerar un bien específico que deba proveer el Estado, sino que el Estado otorgue la libertad necesaria y con ella resguarde la integridad no sólo física sino moral. Este rol no depende de la simple definición de un Estado sino de la opinión pública ciudadana. El papel del humanista, del teórico y del artista es mantener esa opinión pública crítica, narrando y volviendo a narrar el mal para que no se olvide y podamos considerar el *nunca más*. De esa reflexión deberán nacer las leyes que impidan las catástrofes, formándose con esto un puente entre moral, derecho y política. La opinión pública debe movilizar procesos. El mérito más grande de este libro es dejar abierta una polémica que hoy no parece baladí, la relación más allá de lo normativo como pura forma que puede tener la moral con el derecho, es decir la relación entre moral y política. El ejemplo de *Narrar el mal* son los crímenes contra la humanidad, pero la temática parece extrapolable a otros problemas que aquejan nuestra sociedad de modo generalizable. Lara se queda con el problema de las dictaduras y totalitarismo, pero nosotros también podemos ir a otros tipos de agresiones como por ejemplo la violencia de género, terrorismo entre otros. Este tipo de problemas también cruzan las fronteras y además nos llevan a pensar el paso entre los problemas morales y políticos cotidianos, necesidad de estos momentos y posibilidad que abre este libro.